

[Inicio / Noticia](#)

Responden los expertos /

Mas de la mitad de los partícipes eligen cobrar su plan de pensiones en forma de capital: ¿es una decision acertada?

16:15 | 25/05/2021

Incluye PENSIONES PLANES DE PENSIONES PLANES DE EMPLEO AHORRO EFPA ESPAÑA ASESORAMIENTO ASESORES FINANCIEROS EDUCACION FINANCIERA FISCALIDAD



- El 51,5% de los partícipes cobran su prestación en forma de capital, el 35,5% lo hace en forma de renta y una minoría del 6,3% de forma mixta
- Herrera (EFPA) recuerda que el concepto de plan de pensiones es complementar la pensión pública. "Por ello, siempre se aconseja establecer una renta que nos permita vivir de la forma mas holgada posible y optar por la renta financiera en la prestación del plan"
- Los importes pequeños en los rescates en forma de rentas, los tipos de interes bajos y la falta de educacion financiera son las tres razones, segun Sanchez (Ocopen) por las que la forma de capital es la mas popular

De su interes

El pilar social toma relevancia en las carteras de pensiones

La economia de las canas representa el 25% del PIB de Europa: ¿que oportunidades y desafios trae?

Cinco aplicaciones para ahorrar y organizar tus finanzas

Las sicavs: que son y por que pueden ir camino de la desaparicion

Por Sofía Cisneros

Mas de la mitad de los partícipes de planes de pensiones (51,5%) cobran su prestación en forma de capital, es decir, recibiendo todo el dinero a la vez. El 35,5% lo hace en forma de renta, que implica recibir periodicamente una cantidad determinada de los fondos, y una minoría del 6,3% de forma mixta, una via de rescate en la que una parte de los fondos se rescatan en forma de capital y otra en forma de renta, segun el ultimo informe de ICEA, "Planes y Fondos de Pensiones. Estadística año 2020".

La eleccion de una via de cobro u otra dependera de la situacion de cada partícipe, pero resulta llamativo que la opcion de cobro en forma de capital sea la mas popular debido a que tiene la desventaja de que podremos subir de tramos en el IRPF y acabar pagando muchos impuestos.

A la luz de estos datos, **Pilar Sanchez Iglesias, directora de Prevision Social de IDEAS S.A. y miembro de Ocopen**, señala que seria de esperar que el cobro de las prestaciones de un plan de pensiones, sobre todo las de jubilacion, se realizara en mayor medida en forma de renta. Sin embargo, señala que, si bien el 51,5% de cobro en forma de capital es alto, llevamos mas de diez años observando una tendencia sostenida, aunque paulatina a la baja en esta forma de cobro, desde mas del 60% en los años 2008 y 2009 a la cifra actual. "La desaparicion de incentivos fiscales al cobro en forma de capital sin duda ha sido uno de los factores que influye en esta tendencia", advierte la experta.

Otro elemento que debemos de considerar a la hora de analizar los datos es el diferente comportamiento entre los planes de pensiones de empleo y los personales. En los primeros, segun explica la experta, el cobro en forma de

Lo mas visto

Día	Semana	Mes
-----	--------	-----

El 3 De Junio Por Edad&Vida /
Monetizacion del ahorro inmobiliario

Con El Objetivo De Democratizar La Inversion /
Vivid lanza Vivid Clases, un servicio de educacion financiera gratuito

Analisis De Arcano Partners /
La evolucion del venture capital: como encontrar "home runs" y aumentar la probabilidad de obtener rendimientos superiores

Del 28 De Mayo Al 8 De Junio Por Spainsif /
La Semana ISR analizara el impulso y los avances regulatorios de la inversion sostenible

Directorio. Quien y Que

QUIEN ES QUIEN
LONVIA- CAPITAL
Lonvia Capital

QUIEN ES QUIEN
GESCONSULT
Gesconsult

Agenda



EL 21 DE JUNIO POR MYINVESTOR

La cara B de la gestion pasiva: fallos de los indices (y como solucionarlos)



EL 9 DE JUNIO POR MYINVESTOR

Market neutral: como ganar dinero al margen del mercado



HASTA EL 31 DE JULIO

MOOC Spainsif: Elaboracion de una cartera de inversion sostenible

En Portada



#GLOSARIOFINANCIEROFF
Volatilidad



#GLOSARIOFINANCIEROFF
Bonos



#GLOSARIOFINANCIEROFF
Acciones

Opinion

capital esta en torno al 41% mientras que en los segundos es superior al 58%. “Esta diferencia es aun mas acusada en las contingencias diferentes a la de jubilacion, donde en los planes personales se mantiene aproximadamente ese 50% de cobros en forma de capital, mientras en los de empleo desciende por debajo del 30% en favor del cobro en forma de renta”, añade.

Carlos Herrera, miembro del Comité Servicios EFPA, economista y administrador de GLOBALBROK, considera que la mayoría los partícipes rescatan los planes de pensiones en forma de capital fundamentalmente para beneficiarse de la reducción del 40% en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en las prestaciones en forma de capital correspondientes a las aportaciones realizadas antes de 31.12.2006. “Sin embargo, hay que tener cuidado porque el resto (el otro 60%) hace incrementar el tipo de gravamen en el IRPF y, en consecuencia, pagar mas cuota en el impuesto”, advierte.

Asimismo, el experto aconseja que antes de tomar la decisión de acogerse a esta reducción (hay un plazo de 2 años desde la fecha de jubilación), hagamos una simulación del IRPF para conocer lo que supondría percibir la prestación en forma de capital del plan de pensiones con reducción y cual sería el efecto en el IRPF si percibimos la prestación en forma de renta en años sucesivos.

Importes pequeños, tipos de interés bajos y la falta de educación financiera: tres razones por las que cobramos la pensión en forma de capital

Entre las causas de la preferencia por el cobro en forma de capital, la experta de Oopen señala que al **transformar el ahorro acumulado en renta el importe resultante no es muy significativo**. De nuevo, se observa una diferencia entre los planes de empleo, con una media de derechos consolidados por partícipe de 17.000 euros, respecto de los personales, donde los derechos rondan los 11.000 euros. “Sin duda, este hecho se combina con la insuficiente valoración del riesgo de longevidad por parte de la mayoría de los partícipes, que no son muy conscientes de que probablemente viviran mas tiempo que su ahorro”, explica Sanchez.

La segunda posible causa que localiza es que hay que tener en cuenta que las **condiciones de transformación de capital en renta no son muy ventajosas** actualmente en un escenario de bajos tipos de interés.

Finalmente, la experta apunta a la necesidad de una **mayor educación financiera** y un asesoramiento individualizado de los partícipes. “De forma que no se vean sesgados en su decisión de cobro por la complejidad de la normativa fiscal, y tengan capacidad de tomar la mejor decisión entre las opciones posibles para su ahorro, ya sea mantener el capital en el fondo para continuar beneficiándose de su rentabilidad, transferirlo a otro, considerar el cobro como renta temporal o renta vitalicia, o dejarlo a favor de sus beneficiarios, por ejemplo”, señala.

Como elegir la opción acertada

La elección de una vía u otra dependerá de las condiciones personales y de la fiscalidad, fundamentalmente, por lo que no hay una respuesta general. Por ello, Sanchez aconseja realizar un estudio financiero y fiscal, que permita analizar las necesidades económicas futuras, la posibilidad de obtener y en que condiciones rentas vitalicias y la fiscalidad de las distintas opciones.

“Normalmente, y sin entrar en una aplicación detallada de la normativa, el cobro de capital lógicamente supone un mayor pago de impuestos en el año en que se percibe; en el caso de las rentas, el impacto posiblemente sea menor pero afecta a un mayor número de años, aunque en este caso también es importante analizar si supone o no un salto en el tramo de la renta, además de estudiar el equilibrio entre la rentabilidad financiera del producto y la repercusión de la fiscalidad”, advierte.

Dicho esto, insiste en que conviene mantener una visión abierta de las posibilidades, desde el cobro de forma mixta a no cobrar la prestación si no hay una necesidad inmediata y empezar a cobrar más tarde o no tocar el ahorro acumulado y que sean los herederos quienes lo perciban con la tributación correspondiente a este caso, potencialmente más favorable.



CAROLYNE REYL (PICTET AM)
2021: la revancha del consumo



DAVID NAVARRO (AEFI)
¿Cómo puede llegar el insurtech a los nuevos consumidores?

Por su parte, Herrera recuerda que el concepto de plan de pensiones es complementar la pensión pública. “Por esta razón lo que siempre se aconseja establecer una renta que nos permita vivir de la forma más holgada posible y optar por la renta financiera en la prestación del plan de pensiones, que es aquella que uno establece la cuantía a percibir, por ejemplo, mensualmente, y el resto del saldo (del derecho consolidado) no consumido del plan de pensiones va rentando al mismo tipo de interés del fondo. Además, se puede incrementar, disminuir o paralizar la renta suscrita e incluso solicitar el pago de un capital en un momento dado”, explica.

Respecto a la fiscalidad, la experta insiste en que no podemos obviar que la normativa fiscal que afecta al cobro de los planes de pensiones es el resultado de aplicar una reforma tras otra, dando lugar a una casuística de gran complejidad. “Esto implica un coste de comprensión desproporcionado para el participante, que le dificulta adoptar una buena decisión y conduce en muchos casos a tomar la vía más directa: el cobro del capital”, explica.

“Me gustaría insistir en que el diseño de incentivos fiscales ha de contribuir a la mejor concienciación sobre el sistema de previsión social, junto a una comunicación efectiva y a la transparencia, y no convertirse en un galimatías para especialistas, lo que lleva a las personas a distanciarse de un aspecto crucial de nuestra sostenibilidad social”, concluye.

TU FUTURO	A FONDO	Opinión	Contacto y Ayuda	Social	Legal
Tu Futuro Tendencias Tecnología Vida Sana Ocio Dolce Vita	A Fondo Fondos Pensiones Fiscalidad Mercados Asesoramiento	Opinión Agenda Quién y qué Educación Financiera	Formulario Publicidad Suscríbete a la Newsletter ¿Quiénes somos?	Facebook Twitter Instagram RSS	Aviso legal Cookies Política de privacidad

Esta web usa cookies

Esta web usa cookies propias y de terceros para ofrecer un mejor servicio y hacer estadísticas de datos de uso. Acéptelas antes de seguir navegando para poder disfrutar de todos sus contenidos con plena funcionalidad. Si quiere más información o modificar su configuración, visite nuestra Política de Cookies.

Acepto

Más información